

1126106

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DJ ANH N° 3691/2013

La Paz, 06 de diciembre de 2013

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF 5124/2013 de 05 de diciembre de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de la Comisión de Calificación DAF 0280/2013 de 04 de diciembre de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DOIH-ANPE-B-P-N° 160/2013-1C "ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTOS MÓVILES - PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE: 13-0207-04-425585-1-1"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Decreto Supremo N° 0181, dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs.200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos); (...)"

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, mediante nota DOIH 0662/2013 de 11 de noviembre de 2013, solicitó el inicio de proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS N° DOIH 1248/2013, las especificaciones técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la certificación presupuestaria **DAF/AP/CERT/1291/2013** y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 22 de noviembre de 2013, aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

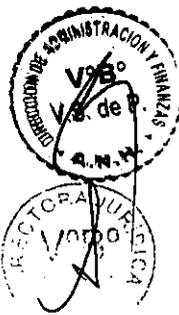
Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día 22 de noviembre de 2013, (numero de confirmación 1248830), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 24 de noviembre de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, en cumplimiento del numeral 3.3 del Documento Base de Contratación y la convocatoria pública del proceso de contratación, en fecha 29 de noviembre de 2013 a horas 09:30, se llevó a cabo la reunión informativa de aclaración, con la finalidad de hacer conocer respuestas a las consultas escritas y atender las consultas respecto del DBC, donde se presentaron los siguientes potenciales proponentes.

EMPRESA	REPRESENTADA POR
SYNERGY	ALEJANDRO VARGAS
SYNERGY	FABIANA HERBAS

Que, mediante Memorándum N° DAF 1431/2013 de 03 de diciembre de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 09:00 del 04 de diciembre de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibió una sola propuesta perteneciente:



N°	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1.	SYNERGY	04-12-2013	08:55

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el 04 de diciembre de 2013 a horas 09:30, la Comisión de Calificación dio inicio al acto público de apertura de propuestas.

Que, en cumplimiento al Artículo 38, parágrafo III inciso e) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), la Comisión de Calificación designada, emite el Informe de evaluación y Recomendación DAF 0280/2013 de 04 de diciembre de 2013, concluye que: "1. La propuesta del proponente **SYNERGY cumple con todos los requisitos determinados en el DBC**".

Que, el Informe precitado recomienda "1. **Adjudicar el proceso de contratación ANH-DOIH-ANPE-B-P-N° 160/2013-1C "ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTOS MÓVILES - PRIMERA CONVOCATORIA", de acuerdo al siguiente detalle:**

PROPONENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
SYNERGY LTDA.	Bs920.000.00.- (Novecientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos).	Máximo hasta el 27 de diciembre de 2013 a partir de la firma de contrato por ambas partes.

Que, mediante nota DAF 5124/2013 de 05 de diciembre de 2013, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0280/2013 de 04 de diciembre de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182 /2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación con código interno **ANH-DOIH-ANPE-B-P-N° 160/2013-1C "ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTOS MÓVILES - PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE: 13-0207-04-425585-1-1", de acuerdo con el siguiente detalle:**

PROPONENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA
SYNERGY LTDA.	Bs920.000.00.- (Novecientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos).	Máximo hasta el 27 de diciembre de 2013 a partir de la firma de contrato por ambas partes.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0280/2013 de 04 de diciembre de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Lic. Verma Judith Saborero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Es conforme:

Abog. Jenny Emilia Miranda Lucena
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

